

DESPACHO DEL C. SECRETARIO  
Número de Oficio: SEFIPLAN/DS/000029 /1/2019  
Oficina Responsable: Subsecretaría de Crédito y Finanzas  
Folio: SEFIPLAN/SSCF/0013 /1/2019  
Asunto: Instrucción Fideicomiso 744634.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos".

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 11 de enero de 2019.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE  
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO No. 497,  
SEGUNDO PISO, COL. ITZIMNA, C.P. 97100, MÉRIDA, YUCATAN

Con cargo al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (antes F967) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), el Fideicomitente y en su defecto el Fiduciario, deberá pagar los gastos que se indican a continuación, con fundamento en el Anexo 3 del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago No. F967:

- i. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- ii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$5,859,561,447.04 (Cinco mil ochocientos cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8127
- iii. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- iv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$5,859,561,447.04 (Cinco mil ochocientos cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8128
- v. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- vi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$2,798,928,107.30 (Dos mil seicientos noventa y ocho millones novecientos veintiocho mil ciento siete pesos 30/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8129

Hoja 1 de 4

Más y mejores oportunidades



000020

Hoja 2 de 4

- vii. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- viii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$2,798,928,107.30 (Dos mil setecientos noventa y ocho millones novecientos veintiocho mil ciento siete pesos 30/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8130
- ix. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- x. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Garantizado (CBG), con Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$2,798,928,107.30 (Dos mil setecientos noventa y ocho millones novecientos veintiocho mil ciento siete pesos 30/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8131
- xi. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- xii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Garantizado (CBG), con Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$2,798,928,107.30 (Dos mil setecientos noventa y ocho millones novecientos veintiocho mil ciento siete pesos 30/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8132
- xiii. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- xiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$4,977,139,085.38 (Cuatro mil novecientos setenta y siete millones ciento treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.) con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero (Multiva) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8133
- xv. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- xvi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$4,977,139,085.38 (Cuatro mil novecientos setenta y siete millones ciento treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.) con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero (Multiva) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8134

Más y mejores oportunidades



- xvii. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- xviii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Garantizado (CBG), con Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$4,977,139,085.38 (Cuatro mil novecientos setenta y siete millones ciento treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.) con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero (Multiva) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8135
- xix. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- xx. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Garantizado (CBG), con Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$4,977,139,085.38 (Cuatro mil novecientos setenta y siete millones ciento treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.) con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero (Multiva) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8136
- xxi. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- xxii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$1,678,737,907.16 (Mil seiscientos setenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos siete pesos 16/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8137
- xxiii. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- xxiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$1,678,737,907.16 (Mil seiscientos setenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos siete pesos 16/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8138
- xxv. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- xxvi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$3,608,689,606.22 (Tres mil seiscientos ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.) con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple (BINTER) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8139
- xxvii. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- xxviii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Estructurado (CBE), sin Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$3,608,689,606.22 (Tres mil seiscientos ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos

Más y mejores oportunidades



000020

seis pesos 22/100 M.N.) con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple (BINTER) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8140

- xxix. Monto: \$58,000.00 (son: Cincuenta y ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).
- xxx. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Actualización de la Calificación de Calidad Crediticia Derivada de la Reestructura de un Crédito Bancario Garantizado (CBG), con Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$3,608,689,606.22 (Tres mil seiscientos ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.) con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple (BINTER) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8141
- xxxi. Monto: \$40,600.00 (son: Cuarenta Mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.).
- xxxii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Opinión Legal de la actualización de la Calificación de Calidad Crediticia derivada de la reestructura de un Crédito Bancario Garantizado (CBG), con Garantía de Pago Oportuno (GPO), por un monto de hasta \$3,608,689,606.22 (Tres mil seiscientos ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos seis pesos 22/100 M.N.) con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple (BINTER) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Factura 8142

Los recursos deberán transferirse a la Cuenta 001248924-7 BANCO BANORTE-IXE, CLABE 072180000124892479 a nombre de HR RATINGS DE MÉXICO SA DE CV, con Registro Federal de Contribuyentes HRM070625DW1. SOBRE EL PARTICULAR, ES NECESARIO ESPECIFICAR EL NÚMERO DE FACTURA AL REALIZAR LA TRANSFERENCIA, ACORDE A LA PETICIÓN DEL PROVEEDOR, PARA SU ADECUADO REGISTRO.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y  
FIDEICOMISANTE DEL FIDEICOMISO 744634



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

M. J. YOHANET ZEODULA TORRES MUÑOZ

Con copia para:

- M.A. Jaime Manuel Zetina González.- Subsecretario de Ingresos. Edificio.  
C. Edgardo Alberto Díaz Aguilar.- Tesorero General Del Estado. Edificio.  
M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.- Subsecretario de Crédito y Finanzas. Edificio.  
C.P. Alfredo Beristain Castillo.- Director de Contabilidad Gubernamental. Edificio.  
C.P. Eduardo José Flores Cosares.- Dirección General de Egresos. Edificio.  
L.C. Emilio Jesús Polanco Zapata.- Director de Caja. Edificio.  
M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.- Director de Crédito y Desarrollo. Edificio.

Expediente.  
RRSH/JRAR/EMC

Más y mejores oportunidades